



TECNOAGRO
Chiclayo (Perú)
23 – 25 octubre 2019



Leíoa, 23 de mayo de 2019

Estimados socios,

Siguiendo con el programa de actividades de 2019 AGRAGEX convoca la feria TECNOAGRO que este año se celebrará en la ciudad de Chiclayo al norte del país.

La presente convocatoria de participación en (nombre de la actividad) que (nombre Entidad Colaboradora) organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 23/05/2019

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

El sector agrícola peruano se divide claramente en dos dependiendo de la orientación de sus producciones, por un lado el orientado a mercados de exportación y por otro el que centra su producción dirigida al consumo interno. En 2018 el sector aportó el 11,3% del PIB del país y creció a un buen ritmo, en torno al 3,3%. El crecimiento también mostró diferencias siendo la zona costera la que aportó un crecimiento del 7,2% en contraposición a las zonas de selva y sierra donde la producción llegó en algunos casos a descender.

La participación de los productos agrícolas en las exportaciones totales del país alcanzó el 21% en 2018, siendo el tercer sector exportador. Perú es el primer exportador mundial de espárragos, pimientos y uno de los principales exportadores de muchos otros productos agrícolas como son la quinua, alcachofa, etc.

Muchos sistemas de producción agrícola continúan siendo extremadamente vulnerables a los choques externos, especialmente a fenómenos climáticos extremos asociados a El Niño y al cambio climático. Más allá de la unidad agropecuaria, la infraestructura para pos cosecha no ha podido seguirle el paso a las ciudades, que han venido creciendo rápidamente, y eso ha afectado, de manera adversa, la calidad y la seguridad de los alimentos, y ha contribuido a que se tengan pérdidas enormes.

La agricultura en Perú está compuesta por tres mundos ampliamente distintos. Debido a diferencias espaciales en la dotación de recursos, clima, ubicación, demografía y aplicación de medidas políticas, entre otros factores, las regiones de la costa, sierra y selva ofrecen experiencias ampliamente distintas y presentan desafíos diferentes. En la primera, los desafíos principales son mantener el crecimiento de la productividad, responder efectivamente a la mayor escasez de factores de producción y conservar la competitividad en mercados globales cada vez más demandantes.

¿Qué es TECNOAGRO?

TECNOAGRO, es la feria internacional y la principal plataforma de agro negocios que se realiza en Perú una vez al año, de forma descentralizada, en las principales zonas agrícolas del país. Desde el año 2010, se ha consolidado y posicionado a lo largo de sus ediciones como la exposición especializada en su sector más relevante que se celebra en el país, convirtiéndose así, en la feria de agro tecnología más grande de Perú y un referente de negocios agrícolas.

Durante 3 días, empresarios, profesionales y productores agrícolas, agroindustriales y agroexportadores de todo Perú, se dan cita para establecer contactos directos, generar negocios, obtener nuevas tecnologías, ampliar sus conocimientos, concretar proyectos agrícolas, realizar nuevas alianzas estratégicas y encontrar las herramientas necesarias para hacer más rentable su actividad.

Este año TECNOAGRO cumple 10 años y siendo de nuevo la oportunidad perfecta de hacer negocios. Más de 20.000 visitantes especializados en 30.000 m² de feria. Es el espacio propicio para la presentación y lanzamiento de productos, así como también para reforzar su posicionamiento en el mercado.

¿Dónde y cuándo se celebra?

Se trata de una Feria itinerante por las principales zonas agrícolas de Perú entre los días 23 y 25 de octubre. Esta será la 10ª Edición y se celebrará en la zona norte peruana, en la ciudad de Chiclayo.

¿Qué sectores están representados en la feria?

- | | |
|--|-----------------------------|
| 1. Maquinaria agrícola | 6. Sistema de Riego |
| 2. Equipamiento, accesorios y repuestos | 7. Semillas |
| 3. Implementos agrícolas | 8. Equipos de procesamiento |
| 4. Invernaderos | 9. Software agrícola |
| 5. Fertilizantes, aditivos y agro nutrientes | 10. Automatización |

¿En qué consiste la Participación con Agragex?

AGRAGEX se encargará de toda la organización de la feria para las empresas participantes así como también de la coordinación del transporte conjunto y la gestión de hoteles.

Coste de participación

Hay 3 opciones de participación disponibles:

- 6 m² → 2.380 € + IVA español
- 9 m² → 2.960 € + IVA español

- 12 m² → 3.760 € + IVA español

Decoración: 100€/m² aprox.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 21 de septiembre de 2019

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A: Irantzu de Prado

E-mail: irantzu@agragex.es

Telf.: 944 706 505

GASTOS DE ORGANIZACIÓN (OPCIONALES): 600€ + IVA

Los gastos de organización, que son opcionales, incluyen los servicios de inscripción en catálogo de expositores españoles, asignación puesta a disposición de información económica y sectorial de mercados, asesoramiento, logística, hoteles, acompañamiento y asistencia durante el desarrollo de toda la actividad, publicidad en prensa antes y después de la acción, posibilidad de utilizar los servicios de una agencia de viajes seleccionada al efecto, así como la atención personalizada por parte de los técnicos de la Asociación durante el desarrollo de la actividad, apoyando a los participantes y asistiéndoles en sus consultas.

GASTOS DE GESTIÓN DE LA AYUDA ICEX

Los gastos de gestión de la ayuda ICEX para todas las empresas participantes, tanto asociadas a AGRAGEX como no asociadas, serán del 15% de la ayuda concedida. Estos gastos se cobrarán tras la liquidación de la ayuda.

ICEX. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Por orden de inscripción, a cuyos estos efectos se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la ficha de inscripción correspondiente.

APOYO DE ICEX

El apoyo máximo previsto es de hasta un 40% del coste del espacio, y de la decoración para aquellas empresas que participen por primera vez en la feria con apoyo de ICEX.

Para aquellas empresas que esta sea su 2º a 5º participación, el apoyo máximo será del 35%.

Las empresas que ya hayan participado en esta actividad con apoyo ICEX en 5 ocasiones desde 2008 no recibirán ayuda. La cantidad máxima asignada por ICEX a esta actividad, será de 8.500 euros.

Para recibir la ayuda de ICEX la empresa participante deberá estar al corriente de pagos a la Seguridad social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionada con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

PERSONA DE CONTACTO EN ICEX

Antonio Rodríguez: antonio.rodriquezl@icex.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Así mismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

IMPORTANTE- Autorización a la AEAT/Aduanas

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

Aragex pertenece al GRUPO AGEX:

